

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe de Actividades

Comisión de Hacienda

2020

Febrero - Abril



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento por el artículo 163 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231 del Estado de Guerrero, los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda presentan el informe de actividades realizadas durante el periodo transcurrido del mes de febrero-abril de 2020.

PRINCIPALES ACTIVIDADES

A la Comisión de Hacienda le fueron turnados diversos asuntos para efectos conducentes, tales como, exhortos, puntos de acuerdo, reformas y adiciones a leyes, contratación de empréstitos, partidas presupuestales especiales, ampliación de presupuestos para pago de laudos, asuntos que fueron analizados y dictaminados por los integrantes de esta Comisión de Hacienda.

TURNOS:

Fecha: 7 de febrero de 2020

Se turnó; **LXII/2DO/SSP/DPL/0980/2020**.- Signado por la Ciudadana Guadalupe Marbellí Luna Ayala, Presidente Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alpoyecá, Guerrero, con el que solicita a este Honorable Congreso, lo que se tiene pretende fortalecer la Hacienda Pública Municipal, y solventar obras de infraestructura, programas sociales en beneficio de la ciudadanía y sobre todo del pago de pasivos generados por ejecución y multa de sentencia administrativa y laudos laborales. Se pretende este último concepto el apremiante al tener un positivo alrededor de \$ 1,173,533,000.00 (Un Millón Ciento Setenta y Tres Mil Quinientos Treinta y Tres pesos 00/100 M.N).

Fecha: 07 de febrero de 2020

Se turnó **LXII/2DO/SSP/DPL/0982/2020**.- Suscrita por Ciudadano Julián Castro Santos Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copalillo Guerrero, con el que se solicita la intervención de este Honorable Congreso para gestionar ante el Gobierno del Estado de Guerrero, el recurso económico o bien, solicitar un empréstito a una bancaria para efecto del pago de quincena.

Fecha: 07 de febrero de 2020

Se turnó **LXII/2DO/SSP/PL/0984/2020**.- Se tomó conocimiento de los oficios signado por ediles y el Secretario de Finanzas y administración del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, con los que solicitan una partida extraordinaria por el pago de laudo.

Fecha: 07 de febrero de 2020

Se turnó **LXII/2DO/SSP/DPL/0987/2020**.- Signado por la Ciudadana Edith Flores García Sindica Procuradora del Honorable Ayuntamiento de Chilapa de Álvarez, con

El que solicita a este Honorable Congreso, se asigne al citado municipio una mayor cantidad de recurso fiscales que permita solventar obras de infraestructura, programas sociales en beneficio de la ciudadanía y, sobre todo, del pago de pasivos generados por ejecución de multas de sentencia administrativas y laudos laborales.

Fecha: 07 de febrero de 2020

Punto de Acuerdo **LXII/2DO/SSP/DPL/0995/2020**.- Oficio signado por el Licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, con el que remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, las fracciones de terreno identificados como los polígonos número 1, 2, 3, 4, 5, 6,7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, que forman parte de un inmueble de mayor extensión denominados parque Nacional “El Veladero” ubicado en la ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, para regularizar los poseedores atreves de sus entidades paraestatales denominadas Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero y de Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco, signado por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Fecha: 10 de febrero de 2020

Punto de acuerdo **LXII/2DO/SSP/DPL/01000/2020**.- Se tomó conocimiento de la proposición suscrita por el diputado Jorge Salgado Parra, por el cual la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura, exhorta a la Secretara de Comunicaciones y Transporte, a revisar los procesos de autorización del incremento en el pago de peaje en casetas de cuota en el país y de manera particular los efectuados a partir del día de hoy, en el Estado de Guerrero.

Fecha: 14 de febrero de 2020

Proposición con Punto de Acuerdo **LXII/2DO/SSP/DPL/01029/2020**.- Oficio suscrita por la Diputada Leticia Mosso Hernández, por el que la Comisión Permanente de la

Sexagésima Segunda Legislatura, con el pleno respeto a la autonomía, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión a través de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados, para que de manera profesional y responsable consideren llevar a cabo estudios que determinen los costos y beneficio por eliminar los días de descanso obligatorio trasladados a los conocidos fines de semana largas.

Fecha: 19 de febrero de 2020

Punto de Acuerdo **LXII/2DO/SSP/DPL/01018/2020.-** Signado por la Ciudadana Guillermina Prado Gálvez Sindica Procuradora de Honorable ayuntamiento del municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, con el que solicita se apruebe una partida presupuestal Especial por la cantidad de **\$616,723.11** (seiscientos mil setecientos veintitrés pesos 11/100 M.N), para el pago del laudo condenatorio.

Fecha: 21 de febrero de 2020

Oficio **LXII/2DO/SSP/DPL/01045/2020.-** Signado por los Ciudadanos Eusebio Echeverría Tavares y Oninza Maldonado Ramírez, Presidente y Sindica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, mediante el cual solicita una partida presupuestal para el pago de adeudo de diverso laudos laborales.

Fecha: 26 de febrero de 2020

Notificación signado por la Licenciada Carmina Cortes Rodríguez, secretaria de la sección de trámite Controversias Constitucionales y de acciones de inconstitucionalidad, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el que remite el acuerdo de notificación con número de oficio 1293/2020 el cual contiene la sentencia dictada en la acción de inconstitucionalidad número 28/2019.

OFICIOS REMITIDOS A DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA DAR TRÁMITES A LOS TURNOS DE LA COMISION DE HACIENDA;

OFICIO NUMERO LXII/2DO/CH/118/2020 de fecha 24 de febrero del 2020, oficio dirigido al Lic. Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno del Estado de Guerrero, atendiendo a la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Gobernador del Estado a desincorporar del régimen de dominio público del Gobierno del Estado y donar las fracciones de terreno identificadas como polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 correspondiente al Parque Nacional “ EL VELADERO”. En el que se observa que la iniciativa no prevé como se atenderá la problemática que ocasiona la ocupación de los predios motivo de la desincorporación para uso habitual, además las subcuentas no se delimitan para no ser comprendidas dentro de la desincorporación. La iniciativa no señala si los polígonos motivo de desincorporación existe o no este tipo de vegetación, si ya ha sido afectada, y como se promoverá su conservación. La iniciativa no prevé la existencia de un programa de mitigación de la amenaza y posible extinción de especies de fauna existente en la zona motivo de desincorporación.

No se toma en cuenta la importancia ecológica del parque nacional el Veladero ha sido reconocida por una serie de funciones que tiene y tuvo en el mantenimiento del equilibrio ecológico de la Bahía de Acapulco.

OFICIO NUMERO LXII/2DO/CH/118/2020 de fecha 27 de agosto del 2020, dirigido al Lic. Jesús Antonio Ortiz Sotelo Director General del Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco. Dichas subcuentas no se delimitan para no ser comprendidas dentro de la desincorporación La iniciativa no señala si los polígonos motivo de desincorporación existen o no este tipo de vegetación, si ya ha sido afectada, y como se promoverá su conservación. Qué se hará para preservar estas especies. La iniciativa no prevé la existencia de un programa de mitigación de la amenaza y posible extinción de especies de fauna existente en la zona motivo de desincorporación.

No se toma en cuenta que la importancia ecológica del Parque Nacional El Veladero ha sido reconocida por una serie de funciones que tiene y tuvo en el mantenimiento del equilibrio ecológico de la Bahía de Acapulco.

OFICIO NUMERO LXII/2DO/CH/119/2020 de fecha 17 de marzo del 2020, dirigido al Lic. Arturo Álvarez Ángli, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero, con Atención a la Bióloga Marbella Vega Bautista, Directora de Áreas Naturales Protegidas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero. En el que se solicita nos indique cuáles son las fracciones correspondientes a aguas de propiedad nacional y sus cauces, vasos o lechos, así como su correspondiente zona federal y todos aquellos espacios en que se prestan servicios de carácter público, toda vez que no se encuentran delimitados en el Acuerdo antes referido, además que dichas unidades de reserva no forman parte de la desincorporación a favor de Gobierno del Estado de Guerrero.

OFICIO NO. LXII/2DO/CH/119/2020 de fecha 24 de febrero del 2020, dirigido al Dr. Víctor Manuel Toledo Manzur, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales. En el que se solicita nos indique las fracciones correspondientes a aguas de propiedad nacional y sus cauces, vasos o lechos, así como su correspondiente zona federal y todos aquellos espacios en que se prestan servicios de carácter público, todo vez que no se encuentran delimitados en el Acuerdo antes referido, además que dichas unidades de reserva no forma parte de la desincorporación a favor del Gobierno del Estado de Guerrero.

OFICIO NUMERO LXII/2DO/CH/126/2020 de fecha 3 de marzo del 2020, dirigido al C. Celso Atrisco Nava Encargado de la Dirección General del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero (INVISUR), en el que se le informa que la iniciativa no señala si los polígonos motivo de desincorporación existe o no este tipo de vegetación, si ya ha sido afectada, y como se promoverá su conservación., ¿Qué acciones se llevaran a cabo para preservar estas especies? La iniciativa no prevé la existencia de un programa de mitigación de la amenaza y posible extinción de especies de fauna existente en la zona motivo de desincorporación.

No se toma en cuenta que la importancia ecológica del Parque Nacional El Veladero, ha sido reconocida por una serie de funciones que tiene y tuvo en el mantenimiento del equilibrio ecológico de la Bahía de Acapulco.

SESIONES:

FECHA: 21 DE ABRIL DE 2020

DESARROLLO: Sesión celebrada en Comisiones Unidas Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda, donde se desahogaron los turnos, remitidos por la secretaria de asuntos parlamentarios de comisiones unidas; de los Municipios de Cochoapa el Grande, Zapotitlán Tablas, Alpoyecá, Copalillo, Coyuca de Benítez, Chilapa de Álvarez, Coyuca de Catalán y petición del maestro Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, Director General del Colegio de Bachilleres.

NO.	MUNICIPIO	TURNOS DE LAUDOS LABORALES	TIPO DE SOLICITUD
1	Cochoapa El Grande	LXII/2DO/SSP/DPL/0884/2020 LXII/2DO/SSP/DPL/0885/2020 Expediente Laboral 1045/2012	Partida Especial
2	Cochoapa El Grande	LXII/2DO/SSP/DPL/01017/2020 LXII/2DO/SSP/DPL/ 01018/2020 Expediente Laboral 664/2007	Partida Especial
3	Zapotitlán Tablas	Alcance al oficio Ref. LXII/2DO/SSP/DPL/0432/2019. LXII/2DO/SSP/DPL/0433/2019 Expediente laboral número 521/2013	Partida Especial
4	Alpoyecá	LXII/2DO/SSP/DPL/0979/2020 LXII/2DO/SSP/DPL/0980/2020	Partida Presupuestal
5	Copalillo	LXII/2DO/SSP/DPL/0981/2020 LXII/2DO/SSP/DPL/982 /2020	Empréstito
6	Coyuca de Benítez	LXII/2DO/SSP/DPL/0983/2020 LXII/2DO/SSP/DPL/0984/2020 Expediente laboral número 505/2006	Partida Especial
7	Coyuca de Benítez	LXII/2DO/DPL/01087/2020 LXII/2DO/DPL/01088/2020 Alcance a la referencia LXII/2DO/SSP/DPL/ 983 /2020 LXII/2DO/SSP/DPL/ 984 /2020 Expediente laboral número 505/2006	Partida Especial

8	Chilapa de Álvarez	LXII/2DO/SSP/DPL/0986/2020	Partida Presupuestal
		LXII/2DO/SSP/DPL/ 987/2020	
9	Coyuca de Catalán	LXII/2DO/SSP/DPL/01044/2020	Partida Presupuestal
		LXII/2DO/SSP/DPL/01045/2020	

Mismas que se acordó los siguiente;

Que en materia de autorizar partidas especiales de recursos, así como de ampliaciones presupuestales, o recursos extraordinarios ,cuyo objetivo es para el pago de laudos laborales y sentencias definitivas que han sido impuestas por la autoridad competente, que solicitan los Municipios de **Cochoapa El Grande, Zapotitlán Tablas, Alpoyeca, Copalillo, Coyuca de Benítez, Coyuca de Catalán, y Chilapa de Álvarez** es preciso señalar que el Congreso del Estado no tiene facultades para autorizar dichas peticiones, siendo estrictamente facultad de los Municipios formular, discutir y aprobar su Presupuesto de Egresos, atendiendo lo dispuesto en las fracciones II, IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 170 numeral 2; 178 fracciones III y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; artículos 140, 146, 148 y 155 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; y el artículo 49 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.

En el caso específico del turno remitido por el Ayuntamiento de **Cuetzala Del Progreso** quien solicita se le incremente el techo presupuestal para el municipio, para su programa de obras en lo específico y ampliado, esta propuesta deberá ser remitida a la instancia correspondiente (SEFINA) dentro del encuadre del Presupuesto de Egresos 2020 del estado, autorizado el pasado 14 de diciembre de 2019 y publicado en el Periódico Oficial del 20 de diciembre de 2019.

Referente a la petición del maestro **Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, Director General del Colegio de Bachilleres**, se acordó lo siguiente;

Los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, luego de la deliberación conjunta, consideran que de acuerdo a las circunstancias particulares donde se encuentran tanto municipios como dependencias estatales por ser deudores institucionales desde distintos plazos, lo que ocasiona que continúen las presiones en las finanzas estatales durante varios ejercicios fiscales y que las instancias municipales y en este caso el COBACH, sean reiterativos en solicitudes de disponibilidades presupuestales hacia el Congreso, la solicitud en comento, fue debidamente analizada y discutida en el proceso de la configuración del Presupuesto Estatal de Egresos 2020. Y no obstante que desde la óptica de la justicia laboral y de la protección patrimonial del OPD la propuesta se justifique, la Comisión Dictaminadora no encontró elementos suficientes en cuanto a la viabilidad financiera y presupuestal y porque en principio la propuesta no señala el ajuste correspondiente del presupuesto operativo 2020 del OPD al no identificar el cómo fondear “al menos treinta millones de pesos” como precisa el contenido de la información enviada por el OPD al Congreso.

Atentamente

Dip. Dimna Guadalupe Salgado Apátiga

Presidente de la Comisión de Hacienda

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 22 de marzo de 2021

